SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Ziudad desta Republica es a saver el s.r lic.do D Simon Ricardo de Rivera Correg.r y Ayuntam.to de los S.s D Diego Gomez M.a Don Juan Martinez Velasco, D. Jacinto Xim.z Don Alonso Garcia de Segura, D Joseph Segura Don Joseph Mendieta Ruiz reg.s

Carta del S.r Lic.do Re[x]idor,

En este Ayuntam.to se vio una carta escrita a este ayuntam.to por el s.r Lic.do D Joseph de Manzano de Chabarri en que participa a este ayuntam.to como S M (Dios le g.de) a sido servido conferirle este oficio de Rexim.to Mon[...]zid que aprezia sum.te por lo que le facilita las ocasiones de poderse servir a este ayuntam.to y lo demas que refiere dha carta su fha de Madrid en veinte y tres de Agosto proximo pasado. Y por la ziudad visto su cont.do = Acordo se le responda a ella por los cav.s comis.dos dandole la enorabuena de la merzed que S M le a hecho deste Rexim.to = Y para nombrar cav.s comis.dos y lo demas que se ofrezca para rezivir a dho s.r se cite a este ayuntam.to para mañana dos del presente dando zedula a los porteros con esta expresion =

Posito

Se despacho Libranza

La ziudad acordo se saquen del Posito ziento y zinquenta fs de trigo y se entreguen a los panaderos para que las hagan moler y con las otras ziento zinq.ta que tienen en su poder las ten